

Sesión 6.ª ordinaria, en martes 8 de junio de 1943

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

SUMARIO DEL DEBATE

1. El señor Azócar se refiere al problema de la alimentación, y comenta tanto las conclusiones a que se llegó en la Conferencia Interaliada de Alimentación, efectuada recientemente en Estados Unidos, como el discurso pronunciado con ese motivo por el Presidente Roosevelt, que concuerdan con las ideas que en diferentes ocasiones ha sostenido en el Senado.

 2. El señor Martínez Montt queda inscrito para usar de la palabra en la próxima sesión.

 3. El señor Amunátegui se refiere a la situación política del momento y al discurso pronunciado por S. E. el Presidente de la República en el Club Militar.

 4. No se produjo el acuerdo unánime requerido para la indicación sobre reapertura del debate en el proyecto que hace extensivos los beneficios de la Ley de Reconstrucción y Auxilio a las provincias de Coquimbo y Atacama.

 5. No hubo acuerdo para considerar sobre tabla las modificaciones de la Cámara de Diputados a dos proyectos sobre aumento de la planta de la Armada Nacional.

 6. A indicación de los señores Guzmán, Cruzat y Bravo, se acuerda destinar los últimos cinco minutos de la Segunda Hora a ocuparse en sesión secreta de los Mensajes pendientes sobre ascensos en las Fuerzas Armadas.

 7. A indicación del señor Rivera, se acuerda enviar a la Comisión de Trabajo y Previsión Social el proyecto sobre financiamiento de la ley que beneficia a los fotograbadores de talleres particulares.

- Se suspende la sesión.
-

8. A Segunda Hora, continúa la discusión general del proyecto sobre modificación de la Ley Orgánica de la Caja de la Habitación Popular, y queda pendiente.

9. Se constituye la Sala en Sesión Secreta para ocuparse de los Mensajes pendientes sobre ascensos en las Fuerzas Armadas.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando.	Hiriart, Osvaldo.
Alvarez, Humberto.	Lira, Alejo.
Amunátegui, Gregorio.	Martínez Montt, Julio.
Azócar, Guillermo.	Martínez, Carlos A.
Bórquez, Alfonso.	Maza, José.
Bravo, Enrique.	Moller, Alberto.
Concha, Luis Ambrosio.	Muñoz Cornejo, Manuel.
Correa, Ulises.	Opazo L., Pedro.
Cruchaga, Miguel.	Ortega, Rudecindo.
Cruz Concha, Ernesto.	Ossa C., Manuel.
Cruz-Coke, Eduardo.	Pairoa, Amador.
Cruzat, Aníbal.	Pino del, Humberto.
Domínguez, Eliodoro.	Prieto C., Joaquín.
Errázuriz, Maximiliano.	Rivera, Gustavo.
Estay C., Fidel.	Rodríguez de la S., Héctor.
Jirón, Gustavo.	Torres, Isauro.
Grove, Marmaduke.	Urrejola, José Francis- co.
Guevara, Guillermo.	Walker L., Horacio,
Guzmán, Eleodoro Enri- que.	
Haverbeck, Carlos.	

y el señor Ministro del Trabajo.

ACTA APROBADA

Sesión 4.a ordinaria en 2 de junio de 1943.

Presidencia del señor Durán.

Asistieron los señores: Alessandri, Alva-

rez, Azócar, Barrueto, Bórquez, Concha, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz-Coke, Cruzat, Errázuriz, Estay, Jirón, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Guevara, Guzmán, Hiriart, Lira, Martínez Julio, Martínez Carlos, Maza, Moller, Muñoz, Opazo, Ortega, Ossa, Pairoa, Pino del, Prieto, Rivera, Rodríguez, Urrejola, Valenzuela, Videla, Walker y los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Comercio, de Justicia, de Agricultura y de Tierras y Colonización.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 2.a, en 26 de mayo último, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 3.a, en 1.º del actual, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

Oficios

Uno del señor Ministro del Interior, en que contesta el oficio número 74, enviado a nombre del Honorable Senador don Alejo Lira, sobre auxilio a damnificados por el incendio de Calbuco.

Uno del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, en que contesta el oficio número 98, de 13 del actual, enviado a nombre del Honorable Senador don Alejo Lira, relacionado con la conveniencia de regularizar el envío de productos desde la provincia de Chiloé al centro del país.

Se mandaron poner a disposición de los señores Senadores.

Acusación

Una de don Osvaldo García Burr, en representación de la Corporación de Transporte Limitada, en que deduce acusación en

contra del señor Ministro del Interior, don Raúl Morales Beltramí.

Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Fácil Despacho

A petición de la Comisión de Defensa Nacional, se acuerda pasar en informe a la de Constitución, Legislación y Justicia, el proyecto de ley, de iniciativa del Ejecutivo, por el cual se modifican diversos artículos del Código de Justicia Militar, que se refieren a las penas, que corresponden a algunos de los delitos cometidos por militares, y a los recursos de amparo interpuestos ante la Corte Marcial.

En discusión general y particular, con el voto en contra del señor Rivera, se da tácitamente por aprobado el proyecto de ley, de iniciativa del Ejecutivo, por el cual se dispone que la carretera de Santiago a Concepción se denominará "Carretera Presidente Aguirre Cerda".

El proyecto aprobado es como sigue:

Proyecto de ley:

"Artículo único. La carretera de Santiago a Concepción, se denominará "Carretera Presidente Aguirre Cerda".

La Dirección General de Obras Públicas construirá y colocará las placas correspondientes con el nombre autorizado por esta ley.

La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor Presidente pone en discusión general el proyecto de ley de iniciativa del Ejecutivo, en que se autoriza al Presidente de la República para convenir con la Compañía de Teléfonos de Chile las modificaciones que sea necesario introducir a los contratos de concesión aprobados por ley 4,791, de enero de 1930, y contrato reglamentario aprobado por decreto supremo número 2353, de 24 de mayo de 1930.

Usan de la palabra los señores Martínez

don Carlos Alberto, Videla, Pairoa y Errázuriz.

El señor Martínez don Carlos, pide, para el caso de que sea aprobado el proyecto, que se dirija oficio al Presidente de la República, rogándole adoptar las medidas que sean necesarias para que la nueva alza de tarifas que se anuncia para el 1.º de julio, no rija hasta que se hayan celebrado los nuevos contratos.

El señor Pairoa formula indicación para que al final del artículo 1.º se agregue la siguiente frase: "siempre que esta revisión sea favorable a los intereses del Gobierno, y rebajando las actuales tarifas, que son prohibitivas".

El señor Errázuriz pide que se retire este negocio de la Tabla de Fácil Despacho.

Varios señores Senadores apoyan la petición.

El señor Presidente declara que queda retirado por esta sesión.

Incidentes

El señor Guzmán formula indicación para que se acuerde celebrar sesiones extraordinarias los días lunes, de 4 a 7 de la tarde, a fin de ocuparse de los asuntos de la Tabla Ordinaria.

El señor Lira acepta la indicación, y propone que sea con excepción del lunes 28 del actual, que cae entre dos días festivos.

El señor Barrueto formula indicación para que se exima de Comisión y se anuncie en la Tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley, de iniciativa del Honorable señor Maza, en que propone conceder amnistía por los delitos de inasistencia a actos electorales.

El señor Hiriart formula indicación para que se reabra debate en el proyecto que hace extensivos a la provincia de Coquimbo, los beneficios de la ley que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, para considerar nuevamente la indicación del señor Martínez don Julio, en la que propone agregar un inciso al artículo 5.º del proyecto.

El señor Presidente, en cumplimiento de la disposición reglamentaria respectiva, de-

clara que esta indicación queda para ser resuelta al término de la primera hora de la sesión ordinaria siguiente.

El señor Estay formula indicación para que se exima de Comisión y se agregue a la Tabla de Fácil Despacho, el proyecto de la Cámara de Diputados, por el cual se aclara la ley número 6,417, que aumentó los sueldos del Poder Judicial, en lo relativo al artículo 12.

El Sr. Grove don Marmaduke, formula indicación para que se exima de Comisión y se agregue a la Tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, que establece la obligación del carnet profesional para los peluqueros, peina-doras, etc.

El señor Guzmán formula indicación para que se coloque en sexto lugar de la Tabla Ordinaria el proyecto de ley del Ejecutivo, en que se autoriza al Presidente de la República para convenir con la Compañía de Teléfonos de Chile las modificaciones que sea necesario introducir a los contratos de concesión; sin perjuicio de que siga figurando en la Tabla de Fácil Despacho.

El señor Errázuriz formula indicación para suprimir las sesiones especiales de los días miércoles de 7 a 7 y media P. M., destinadas a asuntos particulares, cambiándolas por la última media hora de la sesiones de los miércoles de 6 y media a 7.

El señor Ortega se opone a esta indicación.

El señor Alessandri la apoya.

El señor Grove don Hugo, formula indicación para que se celebren sesiones especiales los martes, de 3 a 4 de la tarde, para asuntos particulares.

Por asentimiento unánime, se acuerda: destinar la última media hora (6 y media a 7), de la sesiones extraordinarias de los días lunes, al despacho de asuntos particulares de gracia.

Los señores Bórquez y Concha formulan indicación para que se exima del trámite a Comisión y se discuta inmediatamente, el

proyecto de ley de la Cámara de Diputados, por el cual se modifica el artículo 6.º de la ley 6,721, que autorizó a la Municipalidad de Río Negro para contratar un empréstito.

Tácitamente se da por aprobada esta indicación.

El señor Presidente pone en discusión general y particular el proyecto; y se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

Proyecto de ley:

1 "Artículo único. Substitúyese el artículo 6.º de la ley número 6,721, publicada en el "Diario Oficial" del 29 de octubre de 1940, por el siguiente:

"Artículo 6.º Establécese con el exclusivo objeto de hacer el servicio del empréstito que se autoriza por la presente ley, una contribución adicional de un uno por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la Comuna de Río Negro, contribución que regirá hasta la total cancelación del referido empréstito"

El señor Concha don Luis, formula indicación para que se den por terminados los incidentes, y se constituya la Sala en sesión secreta, a fin de oír la exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre política internacional.

El señor Ministro, aceptando la indicación del señor Senador, propone que los Mensajes sobre nombramientos diplomáticos se despachen al término de la primera hora, y se destine todo el orden del día de esta sesión, a la exposición que hará sobre política internacional; a fin de que no sea interrumpido.

Con el asentimiento de la Sala así se acuerda.

Se dan por terminados los incidentes.

Consideradas sucesivamente cada una de las indicaciones formuladas, se dan tácitamente por aprobadas, con excepción de la del señor Grove don Marmaduke, que, a pedido de varios señores Senadores, se pone

en votación, resultando aprobada por 18 votos contra 12.

En cumplimiento del acuerdo antes adoptado, se constituye la Sala en sesión secreta, para considerar los Mensajes sobre nombramientos diplomáticos, y se toman las resoluciones de que se deja testimonio en acta por separado.

La sesión pública no se reanuda.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta de un informe de la Comisión de Defensas Nacional, recaído en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República, en que solicita del Senado el acuerdo constitucional necesario para ascender a Comandante de Grupo de Armas, Rama del Aire, al Comandante de Escuadrilla don Armando Rivera Fuentes.

DEBATE

PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 16 horas, 27 minutos, con la presencia en la sala de 22 señores Senadores.

El señor Durán (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4.a, en 2 de junio, aprobada.

El acta de la sesión 5.a, en 7 de junio, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor Secretario da lectura a la cuenta.

EL PROBLEMA DE LA ALIMENTACION.—CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA INTERALIADA. — OPINIONES DEL PRESIDENTE ROOSEVELT.

El señor Durán (Presidente).— En la Hora de Incidentes, tiene la palabra el Honorable señor Azócar.

El señor Azócar.— En varias oportunidades me he ocupado en este recinto del problema de la alimentación y a veces, no puedo negarlo, he sentido verdadera decepción porque aun no se ha formado en nuestro país una conciencia clara con respecto a la importancia de este problema; pero los acuerdos tomados en la Conferencia Internacional de Alimentos celebrada últimamente, a la cual concurrieron cuarenta y un países, entre ellos el nuestro, ha venido a fortificar mi espíritu. En esta Conferencia se han tomado por unanimidad diversos acuerdos que, hasta este momento, ni la prensa ni el Parlamento de nuestro país han comentado.

Tal vez este problema no tiene para nuestro país la importancia espectacular de otros pequeños problemas políticos, y a eso se deba que no se ocupen de él ni los partidos, ni nuestra prensa, ni nuestro Parlamento. Entre tanto, el Presidente Excmo. señor Roosevelt, con motivo de esta Conferencia, ha pronunciado un discurso haciendo un resumen de los acuerdos tomados en ella y señalándola como el acto más trascendental de los últimos tiempos.

Dijo el señor Roosevelt:

“Os habéis preocupado de la agricultura, la más fundamental de todas las actividades humanas, y de la alimentación, la más fundamental de las necesidades humanas. Hay el doble de personas empleadas en las labores alimenticias y agrícolas en el mundo entero, que en ningún otro género de trabajo y que en todos ellos juntos, y todo el mundo, en un sentido literal, tiene un interés vital en los alimentos.

El que niños y adultos obtengan la alimentación necesaria para su plena salud, es algo demasiado importante para dejarlo entregado a la casualidad”.

Nuestros estadistas deberían meditar sobre estas palabras tan profundas como oportunas.

Pero ya no es sólo el Presidente Roosevelt quien se preocupa de este problema en Norteamérica, y lo señala como primordial, sino que también el gran industrial Ford ha dicho que el problema más importante de un país es el problema agrícola.

En efecto, en esa Conferencia se declaró

que corresponde al Estado organizar el país, a fin de que produzca lo necesario para alimentar al pueblo, organizar su agricultura, subir el poder adquisitivo del pueblo para mejorar así el standard de vida.

Declaró, además, que los Gobiernos no deben preocuparse sólo de alimentar a sus pueblos, sino que es indispensable que quienes tienen tierras agrícolas sepan aprovechar al máximo la capacidad de ellas, con el objeto de contribuir a alimentar también a aquellos pueblos que no poseen tierras suficientes para satisfacer sus necesidades.

No se necesita ser muy perspicaz, señor Presidente, para prever la repercusión que puede tener en el futuro esta declaración que establece que la tierra tiene una función social que cumplir no sólo dentro del país, sino también ante la humanidad.

Señor Presidente, tan pronto como empezó la guerra, manifesté ante esta Corporación que era necesario organizar nuestra economía agraria como economía de guerra, a fin de lograr su máximo desenvolvimiento para poder de esta manera proporcionar al pueblo la alimentación que necesita y, además, satisfacer las necesidades de los países que en estos momentos carecen de la alimentación suficiente.

La producción de alimentos tiene tanta importancia, como ayuda de guerra, como la de cobre, la de salitre y demás minerales con que estamos contribuyendo al éxito de los aliados. Pero si el problema de la alimentación tiene importancia durante la guerra, — manifesté en aquel entonces — su importancia será aun mayor en la época de la post guerra.

Los pueblos que actualmente se encuentran en guerra están destruyendo sus tierras, sus útiles de labranza y su ganadería. Así como en los campos de guerra estos son atravesados por enormes cantidades de tanques, nuestro país y aquellos países donde aun impera la paz, deberían ver sus campos atravesados por un regimiento de tractores y de toda clase de maquinarias agrícolas que les permitieran obtener el máximo de rendimiento, para contribuir en parte, en la post guerra, a salvar a la humanidad del hambre y de la miseria que la están destruyendo.

Hace pocos días leí en una revista norteamericana una descripción de la tragedia realmente macabra que está viviendo actualmente Europa, y especialmente Grecia, a causa del hambre y de la miseria horribles que allí reinan. Los niños mueren de hambre por millares. Son pocos los que pueden resistir esta miseria y los que sobreviven a estas desgracias. Una vez terminada la guerra, necesitarán del auxilio, del socorro, de los stocks de alimentos que tengan formados los países que están en paz.

Se dice que no hay transportes para los alimentos; pero toda esa enorme flota mercantil que está hoy día al servicio de la guerra, estará después al servicio de esta gran batalla, que será la batalla de la alimentación.

Nosotros tenemos grandes extensiones de terreno, capaces no sólo de alimentar a nuestro pueblo, sino de alimentar a muchos millones de habitantes y deberíamos ya estar preparados para poder llevar mañana una ayuda efectiva a los demás pueblos del mundo. Pero yo vengo de las provincias agrícolas y veo que en nuestros campos hay la actividad de siempre y no la extraordinaria que yo quisiera ver en el cultivo de nuestras tierras. Siempre la misma rutina. Nuestros agricultores no tienen los elementos adecuados para aumentar la producción y lejos de hacerlo, aumentarla para los efectos a que me he referido; ni siquiera están preparados para alimentar a nuestro propio pueblo.

Ha dicho Roosevelt: "Al estudiar un programa de largo alcance, habéis analizado la inadecuada alimentación — tanto en cantidad como en calidad — de los pueblos de toda la tierra". Es decir, se ha establecido en esa Conferencia que todos los pueblos están desnutridos, aun el propio pueblo de los Estados Unidos. También se ha establecido que Chile es uno de los pueblos más desnutridos. Sudamérica es la parte más desnutrida del continente americano y del mundo, y, dentro de Sudamérica, Chile y Bolivia son los países más desnutridos.

Esta afirmación debería producir en nuestro país una reacción formidable. Sin embargo, vemos que se recibe sin alarmas y que nos preocupan más los pequeñísimos

problemas de política interna que este problema trascendental.

Esta misma Comisión ha indicado cual es el mínimo de alimentación que debe tener un pueblo, el que indica la ciencia como indispensable para que un pueblo pueda nutrirse y el mínimo de cada uno de los productos. Yo hacía la comparación entre ese mínimo establecido en la Conferencia de Alimentación y las estadísticas que en el Honorable Senado han dado a conocer nuestro Honorable Presidente y los señores Cruz-Coke, Torres y varios otros señores senadores que se han ocupado de este problema, comprobando con horror y verdadera pena, porque es algo que conmueve, la diferencia que existe entre el mínimo de alimentación establecido por la ciencia y la que en realidad tiene nuestro país. Y me pregunto ¿se pueden producir o no todos esos alimentos entre nosotros? La Conferencia dividió los alimentos en alimentos corrientes y alimentos protectores.

Pue bien, nuestro pueblo se alimenta de pan. La ciencia dice que el pan no es suficiente, que el pan no tiene las vitaminas necesarias; que no tiene todos los minerales necesarios; su proteína no es de calidad de modo que al pan hay que agregar otros alimentos; éstos son los llamados "protectores". ¿Cuáles son estos alimentos protectores? Las frutas, la leche, los huevos, la carne, las verduras, las legumbres. ¿Cuál de los alimentos indicados por la ciencia como alimentos protectores, no se puede producir en nuestro país?

Voy más lejos todavía y afirmo que son pocos los países que se encuentran en condiciones tan favorables como el nuestro para producir estos alimentos protectores, indispensables para mantener la raza fuerte y sana. ¿Por qué hasta este momento no se ha organizado la producción del país en forma que le permita siquiera alimentarse a sí mismo?

En esta Sala se han dado datos estadísticos sobre el término medio de duración de la vida humana en los diversos países. Hace poco, traje datos estadísticos que mostraban que, mientras hay países que tienen un promedio de vida del hombre de 70 años, el del nuestro llega sólo a 26.

Pues bien, un diario al cual hemos llamado

siempre "el diario serio", haciendo un chiste de esta tragedia, como es el reír ante la miseria o ante un cadáver, decía: ¿de dónde habrá sacado el Senador Azócar esas estadísticas de almanaque?

Esto revela la cultura de nuestros periodistas: el que habla había tomado esas cifras nada menos que de un artículo publicado por el Vice Presidente de la Estadística de los Estados Unidos. Sin embargo, "El Mercurio" decía que esa era una estadística de almanaque.

Es que en este país no se ha comprendido lo que significa un término medio de vida de 26 años, cuando hay otros países que lo tienen de 70 años.

La ciencia establece: —aquí hay hombres de ciencia que no pueden rectificarme y que podrán confirmar lo que estoy diciendo— que la alimentación es factor preponderante en el aumento de la longevidad. Los alimentos protectores defienden al hombre contra la tuberculosis. Es inútil que se sigan construyendo grandes sanatorios para curar la tuberculosis; podemos llenar la ciudad de edificios y de las mejores clínicas; pero, si no alimentamos suficientemente a nuestro pueblo, la tuberculosis seguirá haciendo estragos.

Así lo estableció también la Conferencia de la Alimentación a que me he referido.

¿Por qué no nos preocupamos y abordamos alguna vez este problema? Sé que más de algún señor Senador me podría decir que para eso se necesitan capitales, que no disponemos de ellos y que debemos esperar la formación de los capitales necesarios para la solución de este problema. Pero yo creo que si vamos a esperar la lenta capitalización que tiene nuestro país necesitaríamos más de un siglo para acumular los capitales que se requieren para esta necesidad, y durante ese tiempo nuestro pueblo no podrá alimentarse suficientemente.

¿Acaso este mismo problema de los capitales no lo han tenido también los demás países, o es que la Conferencia de la Alimentación, al señalar a los países la obligación primordial de solucionar este problema, se olvidó de este otro aspecto? No, señor Presidente. Así como la ciencia ha revolucionado el sistema de alimentación, también la ciencia económica indica los nuevos métodos

para obtener los recursos financieros necesarios para abordar la solución de este problema.

Esta Conferencia de Alimentación no olvidó consignar que el crédito agrario era parte fundamental en la solución de estos problemas.

Pero así como la nueva estrategia guerrera señala como indispensable la concentración de energías para triunfar en el campo de batalla, del mismo modo los chilenos debiéramos concentrarnos en torno a la solución de algunos de nuestros más graves problemas. En general, éstos son tan numerosos, tan variados y se hallan tan diluïdos en nuestra política, que suelen olvidarse los fundamentales para prestar atención a los secundarios.

Por eso he dicho, y lo vuelvo a repetir, que el problema de la alimentación es el problema número uno, y esta opinión, que he expresado desde hace ya varios años, se ha visto confirmada en la Conferencia de Alimentación y por las declaraciones del primer hombre del mundo actual, el Presidente Roosevelt, como asimismo por los directores de la revolución rusa, que señalaron éste como el primer problema de la nación.

¡Cuántas veces he invitado —y por esto he recibido hasta críticas— a todos los partidos a unirse alrededor de estos problemas básicos y fundamentales! En realidad, todos estamos de acuerdo en que hay que solucionarlos, pero, hasta este momento, nadie toma las iniciativas adecuadas ni establece la organización necesaria para el logro de estos propósitos.

Dentro de este mismo orden de materias, ¿qué debiera preocuparnos de preferencia en estos momentos? El plan agrario.

Pues bien, yo pregunto, ¿dónde está en este momento ese plan? ¿quién lo ha elaborado? Los que damos al plan agrario, dentro de la economía planificada, toda la importancia que él tiene, hemos esperado hasta ahora su realización. Yo he tenido fe en más de un Ministro de Agricultura, pero he visto que nada se ha hecho, no obstante ser éste un problema que, en estos tiempos, no sólo preocupa a los países individualmente, sino que ha impulsado a las grandes naciones a tomar la iniciativa para resolverlo —por su vinculación directa con la alimentación—

en todo el mundo. Hoy se nos insinúa que lo resolvamos espontáneamente; pero acaso mañana se ejerza alguna presión sobre los países que no quieren entender estas insinuaciones... Yo no quisiera que mi país pasara la vergüenza de tener que sufrir presión para que diera solución a su problema de subsistencias. Todos conocemos la importancia de éste, y ya se nos han señalado las normas para abordarlo en forma definitiva, las cuales, naturalmente, no pueden aplicarse íntegramente en todos los países, porque cada uno tiene modalidades propias, pero, en lo fundamental, ese plan indicado por la Comisión de Alimentación y por todos los economistas especializados en economía agraria, debe ser implantado también en nuestro país.

Hoy día la economía agraria es una nueva ciencia, y hay hombres que se han dedicado exclusivamente a su perfeccionamiento y divulgación. En más de una universidad existe la cátedra de Economía Agraria; pero a nuestros hombres les interesa más el estudio, por ejemplo, del Derecho Romano, que a los ojos de nuestros conciudadanos merece más respeto y consideración; en cambio, un abogado que se dedique exclusivamente a estudiar Economía Agraria, será considerado como elemento de secundaria importancia dentro de la organización social.

Como decía hace un momento, estoy convencido de que podemos producir, siguiendo los dictados de la ciencia, todo lo que necesitamos para nuestra alimentación. Tenemos 27 millones de hectáreas cultivadas; el Honorable señor Errázuriz dice que no son más que 15 millones de hectáreas...

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Son sólo 5 millones de hectáreas. Honorable Senador.

El señor **Azócar**... y yo, queriendo ser más pesimista, doy por sentado que no sean más que 10 millones de hectáreas. El ideal es disponer de media hectárea por habitante; de manera que, tomando como base la cifra de 10 millones de hectáreas de que dispone nuestro país, y no la cifra tan pesimista que indica el Honorable señor Rodríguez de la Sotta...

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Lo di-

cén las estadísticas Honorable Senador; la superficie de tierra cultivable en Chile es de 5 millones de hectáreas. Entiendo que Su Señoría se refiere a la tierra cultivable.

El señor **Azócar**. . . tendríamos para mantener a 20 millones de habitantes. Esto es de acuerdo con los principios sentados por la ciencia; sin embargo, nuestra población no es más que de cinco millones.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Las apreciaciones de Su Señoría tienen que referirse a tierras regadas, y éstas en Chile no tienen una extensión superior a 1 millón 200 mil hectáreas.

El señor **Azócar**. — La superficie de tierra regada creo que es inferior aún a lo que dice Su Señoría; la estimo en 1 millón de hectáreas; pero tratándose de tierras cultivables, es evidente que debe aumentarse esa extensión.

En la Comisión de Hacienda del Honorable Senado, cuando se discutió el proyecto de distribución de las rentas provenientes del mayor impuesto al cobre—que, en la forma como venía de la Honorable Cámara de Diputados, establecía que el 50 por ciento del producto del impuesto debía destinarse a obras públicas—, manifesté que era necesario terminar ya con este sistema de obras públicas, que no tendía más que a la construcción de grandiosos y monumentales edificios, más propios de un país rico que ha solucionado ya todos sus problemas, y que debíamos destinar esos recursos a caminos y regadío, por estar estas dos clases de obras íntimamente relacionadas con el problema de la alimentación.

Por consiguiente, yo he estado luchando por aumentar la extensión de terrenos regados, con el fin de dar sustento a 5 millones de habitantes. Los señores Senadores que son agricultores estarán de acuerdo conmigo en que un campo de buena tierra, a pesar de no ser regado, puede producir bastante trigo y aun alimentos protectores, como la carne de vacuno y ovejunos; y terrenos de esa clase hay muchos en el país. En conjunto, tomando en consideración los terrenos de secano, los regados y los de la zona sur, en la cual no se requiere de riego, podemos

afirmar — y esto constituye una felicidad para el país — que tenemos tierras sobradas para producir, por lo menos, el doble de los alimentos que se necesitan en relación con el número de habitantes.

Para tratar del plan agrario, que esbozaré a grandes rasgos, he obtenido informaciones proporcionadas por personas que merecen consideración, respeto y fe a los hombres de la Derecha. Me referiré a estudios hechos sobre agricultura, indicando la cantidad de productos alimenticios que nuestra tierra produce, y la cantidad que, en concepto de autorizados opinantes, puede producir.

Decía que uno de los alimentos protectores era la carne. Pues bien, sostengo que nuestro país puede producir tanta carne cuanto necesite para su consumo. Esto es lo que sostienen, también, muchos publicistas y estudiosos de estas materias, autores de obras que han merecido el aplauso de la Sociedad Nacional de Agricultura, como es el caso del señor Correa Vergara. Según las informaciones que nos proporciona este autor, tenemos 2.300.000 cabezas de vacuno. ¡Suma insignificante! Pues bien, ese mismo autor sostiene que podemos llegar a tener un *mínimum* de cinco millones de cabezas de vacuno, y que hay terreno suficiente para su sustento. Pero, de las mismas informaciones dadas, se desprende que esa cantidad puede ser aún superada. En efecto, dice este hombre de estudio que en otros países se mantienen treinta y seis animales vacunos por cada cien hectáreas, y que en nuestro país, en igual superficie, sólo se sustentan doce. De donde se deduce que, mejorando nuestros campos, como lo han hecho otros países, podríamos mantener, como término medio, treinta y seis animales por cada cien hectáreas, lo que no es una cifra elevada ni representa ninguna obra de romanos; es un término medio moderado. En consecuencia, fácilmente podrían mantenerse en nuestro país seis millones de cabezas de ganado.

Yo soy más optimista y estimo que podemos preparar nuestros campos para mantener 15 millones de vacunos.

Creo que si pretendemos decirlo al pue-

blo que le proporcionaremos carne al alcance de sus medios, debe organizarse nuestra economía en forma de poder cumplir esa promesa.

En estos momentos, la carne se trae de la Argentina y sube de precio día tras día, porque la mayor exportación argentina no consiste en productos agrícolas — debido a que allá están formando *stocks* y no hay transportes—, sino en productos de ganadería, que constituyen el 60 por ciento de esa exportación.

Pues bien, después de la guerra, la carne adquirirá un precio tal — quiero hacer esta predicción —, que nuestro pueblo no tendrá el poder adquisitivo necesario para comprar la carne que venga de la Argentina, país que se convertirá en el principal abastecedor de ese producto respecto de Europa, cuya ganadería está siendo destruída completamente.

Hace pocos días, leía en una revista cómo en los campos de batalla, en donde sucumbían miles de soldados, los dos bandos en lucha tenían el mismo problema de disputarse la presa de carne proveniente de animales ametrallados. Agregaba el autor que consideraba un crimen que en Francia se sacrificaran animales seleccionados; y yo me pregunto: ¿cómo aquellos hombres que se matan unos a otros, van a considerar crimen el matar animales, por muy finos que sean? En ese país se ha destruído toda la ganadería, y lo poco que ha quedado ha sido llevado a Alemania; pero esa nación no ha tenido alimento suficiente para su ganadería, porque mantenía veintiséis millones de cabezas de vacunos y no ha dispuesto del forraje necesario para mantener ese ganado; antes importaba de otros países los llamados "concentrados" y residuos de fábricas, para alimentar sus reses, lo cual hoy no puede hacer.

Es así como no sólo por razón de alimentación del pueblo, que se mantiene del mismo ganado, tanto en Alemania como en los territorios invadidos, sino también por razón de carencia de forrajes, la ganadería en Europa ha experimentado inmensas reducciones. Igual cosa ha pasado en Holanda y Dinamarca.

De modo que, después de la guerra, ese continente va a carecer de este alimento indispensable para la vida, que es la carne, y tendrá que recurrir a América para procurárselo. Y como la gran nación argentina es la abastecedora de ganado por excelencia, tendrá que alzar mucho su precio y nosotros no tendremos el poder adquisitivo necesario para comprarlo.

Por eso, señor Presidente, cuando voy a una feria y compruebo que en nuestro país las terneras y vaquillas están siendo beneficiadas, sin que se tomen medidas drásticas para evitar esta incomprensión, esta decidida, esta negligencia de nuestros gobernantes, no me puedo explicar tal actitud. Creo que sería del caso aplicar aquí el precepto legal de que la negligencia grave equivale al dolo; pues no otra cosa puede pensarse de los Gobiernos que no ejercen su autoridad en este sentido, para lo cual no se necesitan facultades de carácter extraordinario.

Veía hace pocos días una cantidad de vaquillas de raza Durham, que podrían haber figurado en cualquier plantel agrícola y que estaban siendo rematadas en la feria del Matadero; y poco después, las veía atravesar para ser beneficiadas. En estos momentos, eso constituye un verdadero crimen contra la economía nacional.

Por eso digo que en nuestro país no se hace nada. Esta es la verdad; y para mí es duro decirlo, porque yo hubiera querido que el Gobierno actual se hubiera anticipado a solucionar todos estos problemas.

En seguida, cuando visito los campos, tampoco veo que se esté haciendo propaganda para impulsar a los agricultores a que empasten sus tierras. Fué necesario que un médico, el Honorable señor Cruz-Coke, expresara aquí en el Senado que uno de los problemas más importantes es el relacionado con el forraje, y nos trajera estadísticas para comprobarlo. ¡Un médico vió el problema agrícola en su aspecto más importante y fundamental!

El señor **Del Pino**.— ¿Me permite, señor Senador?

En la legislatura extraordinaria recién pasada, yo me referí en el Senado a este problema, y dí a conocer todas las medidas que, a mi modo de ver, el Gobierno de-

bería adoptar respecto del problema agrícola. Ninguna de esas medidas es un misterio para quienes conocen los problemas del campo; no son novedad. Que el Gobierno no quiera realizarlas en forma completa es cosa distinta; pero las Sociedades Agrícolas y los Senadores que representamos zonas agrícolas, nos hemos preocupado de estos problemas y hemos indicado las medidas adecuadas para solucionarlos.

El señor **Azócar**.— Yo me felicito de que Su Señoría se haya preocupado con anterioridad de este asunto. Eso revelaría que Su Señoría es más viejo que el que habla, pues yo, desde que estoy en el Senado, me vengo preocupando de ello. Aunque no sea el más viejo de los Senadores, por los años que tengo aquí, soy el más antiguo.

El señor **Del Pino**.— No he dicho que yo haya hablado antes, sino que también me he referido a ese problema y he insinuado medidas...

El señor **Azócar**.— ¡Esas son cosas pequeñas!! ¡Qué más da que haya sido éste o aquél el que se haya preocupado primero del asunto!

El señor **Del Pino**.— Pero como Su Señoría ha dicho que fué necesario que un médico se preocupara de estas cosas...

El señor **Azócar**.— ¡Esas son pequeñeces! Esta es la tragedia de nuestro país. — Vivimos preocupados de lo minúsculo y desatendemos lo importante.

PRORROGA DE LA HORA

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la hora hasta que termine el Honorable señor **Azócar**, y para que pueda hablar a continuación el Honorable señor **Amunátegui**.

Acordado.

El señor **Martínez Montt**.— Pido la palabra.

El señor **Durán** (Presidente).— Se van a votar las indicaciones pendientes.

El señor **Martínez Montt**.— ¡Yo estoy pidiendo la palabra, señor Presidente!

Me llama la atención que habiendo yo sido inscrito por acuerdo del Senado hace dos sesiones para hacer uso de la palabra, el señor Presidente no me la haya conce-

dido. No se qué razones haya tenido el señor Presidente.

El señor **Durán** (Presidente). — A continuación, ofreceré la palabra a Su Señoría.

El señor **Martínez Montt**.— ¡No, señor Presidente! Yo estaba inscrito anteriormente.

¡No se qué razón tenga el señor Presidente para hacer lo que hace! Yo estaba inscrito con la venia del Honorable Senado y no me concede la palabra.

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Sala para dejar inscrito al Honorable señor **Martínez Montt** en primer lugar para los Incidentes de la sesión de mañana.

Si no hay inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

AUMENTO DE PLANTA DE LA ARMADA

El señor **Guzmán**.— ¿Me permite, Honorable colega?

Quería preguntar a la Mesa si se van a tratar en esta sesión los proyectos venidos de la Honorable Cámara de Diputados sobre aumento de la planta de la Armada Nacional, como lo solicité en la sesión de ayer.

El señor **Durán** (Presidente). — Oportunamente se votará la indicación, señor Senador.

Puede continuar el Honorable señor **Azócar**.

EL PROBLEMA DE LA ALIMENTACION. CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA INTERALIADA.— OPINIONES DEL PRESIDENTE ROOSEVELT.

El señor **Azócar**.— Si mañana la Izquierda toma la iniciativa para ir a la solución de este problema, la Derecha pondría obstáculos, y viceversa.

El señor **Lira Infante**.— Jamás la Derecha ha obstaculizado esa clase de iniciativas.

El señor **Azócar**.— No quiero formular cargos a nadie, pero es el caso que no solucionamos nunca estos problemas, que no son ni de la Derecha ni de la Izquierda,

pues están relacionados con la organización de la producción y el mejoramiento del "standard" de vida del pueblo; en la necesidad de ir a ese mejoramiento creo que todos estamos de acuerdo. Puede que en el proceso de distribución haya desacuerdo; pero en la producción misma no puede haberlo.

No tengo ningún deseo de aparecer como que he sido yo quien inició esta campaña, ni de hacerme plataforma política, porque en este sentido no tengo ya aspiraciones. Pero insisto en esto porque soy un convencido de que en nuestro país se puede solucionar el problema que me preocupa; no lo hago —insisto— para formarme plataforma política, sino porque quiero que mi pueblo se alimente bien y alcance un "standard" de vida adecuado y sea feliz, como soy yo. Pero en razón de que no comprendo la felicidad individual sin que sea la de todos, es que no puedo ser feliz si hay otros que son desgraciados. Es el único motivo por el cual me ocupo de este problema.

Decía hace un momento que el Honorable señor Cruz-Coke ha planteado la cuestión relativa al forraje, materia de la que también se ocupó el Senador que habla, y lo hizo el señor Senador en forma tan admirable que produjo excelente impresión y los comentarios más favorables. El hecho de que la Sociedad Nacional de Agricultura se haya preocupado o no de ese problema, creo que no viene al caso.

Debo recordar que en una oportunidad me referí también a esta materia y fui criticado por jóvenes estudiantes porque creyeron que el Honorable Senado había descendido al preocuparse del forraje en sus debates. Sin embargo, este problema del forraje, que parece tan vulgar, tiene relación directa con toda nuestra alimentación, porque sin su solución previa no podremos abordar el problema de la carne ni el de la leche, pues la solución de ambos requiere disponer de suficiente forraje.

El señor **Del Pino**. — Es sólo uno de los factores.

El señor **Azócar**. — Pero, señor Presidente, no veo que se haga nada nuevo en el sentido de aumentar los forrajes, ni nuestra capacidad ganadera. En la zona que

represento y que visito continuamente converso con los agricultores, hago encuestas entre ellos respecto a cuánto ha aumentando el pasto, la alfalfa, el trébol etc., y estoy en condiciones de decir que no hay ninguna iniciativa en esta materia y que nos encontramos ante esta situación de que hay sólo doscientas mil hectáreas de tierra empastadas. Naturalmente, con esto no podemos solucionar ningún problema.

En consecuencia, si queremos solucionar estos problemas de la escasez de leche y de carne, previamente debemos librar una verdadera batalla para aumentar el forraje, y así podremos aumentar nuestra capacidad ganadera.

Además, el pueblo no sólo necesita consumir carne de vacunos, sino también otras. Como el desarrollo del ganado bovino es lento, hay necesidad de fomentar el consumo de carnes cuya producción sea más rápida. Así lo entendieron países como Rusia y Alemania, en su plan agrario.

Nosotros tenemos actualmente sólo trescientos mil cerdos; en cambio Dinamarca — como muy bien lo dijo el Honorable señor Bórquez — que tiene una extensión menor que la de la provincia de Chiloé, posee dos millones de cerdos y Alemania, 26 millones.

Si Alemania no hubiera desarrollado esa política de producción, se habría encontrado seguramente hoy día en una situación muy difícil.

En lo que hemos progresado bastante, es en el número de ovejunos. Chile tiene una buena cantidad de ovejunos...

El señor **Muñoz Cornejo**. — Dos millones.

El señor **Azócar**. — ...y podría aumentarse, según nuestros técnicos, en un 50 por ciento más.

Anualmente debiera hacerse una estadística que nos dijera que se ha desarrollado la producción en tal sentido, que se ha aumentado la producción de la ganadería, etc.; pero cuando vemos estas estadísticas, con el deseo de encontrar algo mejor, nos encontramos con que permanece estacionaria.

Cuando llega el período de elecciones todos los políticos, tanto de Derecha como de Izquierda, le presentan al pueblo unos

planes tales, que éste cree que con ellos tendrá bienestar y no habrá más niños raquíuticos ni tuberculosos, porque todos los problemas alimenticios van a ser solucionados. Pero pasa el tiempo, y quedamos en la misma situación.

El señor **Cruz-Coke**.— ¿Me permite una breve interrupción, Honorable Senador?

El señor **Azócar**.— Tendría mucho gusto en concedérsela, Honorable colega, pero quiero terminar pronto mis observaciones, a fin de que pueda usar de la palabra el Honorable señor Amunátegui.

Lo siento.

Si hacemos la estadística del número de aves del país...

Veo que un señor Senador, que, todavía, es agricultor, se sonríe porque me refiero a las aves.

¡Así tomamos estos problemas!

Por eso es que nunca solucionamos nada.

En cambio, podemos ver que en los países bien organizados se preocupan de este problema los grandes estadistas. No ya un Senador, el más humilde, se refiere a él, sino los más grandes estadistas, que están sobre la mediocridad de nuestros políticos, porque en este sentido nuestros políticos — y no lo digo con el propósito de ofender a nadie, sino porque estimo que a las cosas hay que llamarlas como son — son incapaces.

En general, ni Izquierdas ni Derechas han sabido afrontar este problema como los grandes estadistas de otros países.

El señor **Del Pino**.— En eso estoy muy de acuerdo con Su Señoría.

El señor **Azócar**.— Los políticos y el Estado tienen por finalidad llevar el bienestar al pueblo.

Hemos formado un régimen jurídico y democrático bueno y admirable, y en esto aplaudo a los abogados que lo concibieron; pero después de esto necesitamos organizar nuestra economía, y para ello no basta que digamos al mundo que tenemos la mejor organización política y democrática. que nuestra organización jurídica es ejemplo de

democracia y de evolución en el mundo, cuando nuestro pueblo se muere de hambre. No pueden hacerse cargos a los abogados en el sentido de que no cumplen con su obligación de organizar jurídicamente el país; pero manifiesto que no obstante la organización jurídica que pueda existir en un país, su democracia será una democracia fracasada e inservible si no logra el bienestar del pueblo. Esto último es algo mucho más importante que la organización jurídica. En efecto, ¿de qué nos hablan actualmente los estadistas? Del bienestar del pueblo. ¿A qué se refieren principalmente los discursos del Presidente Roosevelt? Al bienestar del pueblo. ¿A qué aluden los discursos del Vicepresidente Wallace, y a qué tienden sus obras, si no es el bienestar del pueblo? Y, por fin, ¿qué materias abordan actualmente los congresos científicos de alimentación? Las relacionadas con el bienestar del pueblo. Ahora bien, pregunto yo: ¿hemos conseguido ese bienestar?

Desgraciadamente, abordamos el estudio de pequeños problemas, y cuando tratamos otros de gran importancia, como este de la alimentación, hay Honorables Senadores que sonrían y otros a quienes desagrada el estudio de estos problemas. Pero, si ellos estuvieran en la situación de hambre en que se encuentra nuestro pueblo, comprenderían que el problema de la alimentación tiene mucho más importancia que cualquiera de carácter jurídico o internacional. Me parece necesario decirlo desde esta tribuna.

No quiero que mi predicción se realice, pero es tal la amargura que padece el pueblo por la desnutrición en que vive, que no hay gobierno que pudiera resistir la prolongación de este estado de cosas, aunque dispusiera de los elementos bélicos necesarios para defenderse, aunque contara con el ejército a su favor, aunque organizara su Ministerio como lo ha hecho Argentina, en el que todos los Ministros son militares.

Ninguna de estas medidas puede contrarrestar los efectos que el hambre del pueblo acarrea.

El señor Muñoz Cornejo. — Es el resultado de cuatro años de desorganización.

El señor Azócar. — Y si el Gobierno soluciona los problemas relativos a la alimentación, no necesitaremos tener ningún militar en el Gobierno.

Necesitamos también aumentar la cantidad de tierras dedicadas al cultivo de gramíneas alimenticias, papas, legumbres etc. y mejorar su rendimiento, que en nuestro país es pésimo. El rendimiento de trigo es de 10 quintales por hectárea. Hay países que han llegado a producir 20 quintales por hectárea.

Nosotros no necesitamos sino llegar a 15 quintales por hectárea. Italia, en la campaña de trigo, de 8 quintales llegó a producir 18 quintales por hectárea, con una explotación científica y técnica, mejorando el rendimiento.

¿Qué se ha hecho — digo — para aumentar el rendimiento en la producción de trigo?

¿Dar créditos? No es suficiente; es necesario hacer propaganda a la organización científica y llevar al agricultor la variedad de trigo que corresponda a cada zona. Determinar la variedad de trigo que conviene a cada zona, tiene una importancia enorme para el rendimiento y, sin embargo, si se pregunta al agricultor de una zona determinada qué variedad es la que le conviene sembrar, se encuentra uno con una disparidad enorme de pareceres al respecto y terminarán por nombrarle veinte variedades.

Hasta este momento no hay un agricultor que sepa la variedad de trigo que conviene sembrar en la zona y esto se debe a que no corresponde al agricultor, sino al Estado, determinarla, por contar este último con los elementos necesarios para la experimentación y estudio. Con los abonos necesarios y determinando la variedad de trigo que corresponde a cada zona, no es utopía pensar que nuestro país, sin aumentar la extensión de tierras cultivables, podría mejorar la producción de cereales en un 50 por ciento y con ello no sólo tendríamos trigo para abastecernos nosotros mismos, sino que tendríamos trigo para exportar a muchos países americanos que necesi-

sitan este producto y que en cambio nos ofrecen en trueque otros alimentos que nosotros no producimos.

Necesitamos también aumentar el cultivo de vegetales en un 280 por ciento.

También deseo manifestar que mientras no se solucione en Chile el problema de la tierra, mientras exista gente que especula con ella, no se podrá solucionar el problema de la alimentación. Debemos aprobar el proyecto de reforma agraria, no digo yo en toda su extensión, en forma integral, como lo ha propuesto el Honorable señor Marmaduke Grove en una moción presentada al Honorable Senado, y que duerme en la Comisión de Agricultura... Yo le pido a mi Honorable colega señor Estay, Presidente de esa Comisión, que desarchive ese proyecto, que es una base de discusión. Soy el primero en reconocer que no es lo más perfecto, ni creo que este sea el momento de desarrollar en forma integral la política que en él se propicia; pero creo que estaremos de acuerdo los Senadores, si no de todos los sectores, a lo menos los que podríamos formar una mayoría, en la necesidad de expropiar los fundos notoriamente mal cultivados y llenos de plagas, que afectan no sólo al terreno mismo que no se cultiva, sino el de los vecinos, que termina por llenarse también de estas plagas.

¿En algún país se permite que haya propietarios de enormes extensiones de terrenos llenos de galega y de zarzamora y que no sean cultivados, máxime si se trata de tierras regadas, como son las de nuestra zona central?

Debemos respetar la propiedad, sea grande o de cualquier extensión, de 10 o de 20 mil hectáreas, pero siempre que sea suficientemente cultivada. Lo único que se exige es que la tierra sea trabajada, cultivada técnicamente, y que no se pueda especular con ella, porque, señor Presidente, son principios universalmente reconocidos ya, que la tierra no es una mercancía, ni un objeto de especulación; la tierra es un medio de producción en manos de quienes la trabajan. Debe ser explotada convenientemente para que pueda dar rendimientos, además de a quien la trabaja, a la sociedad. Las tierras ociosas o abandonadas pasan al Es-

tado para que éste las entregue a la producción.

Cuando se dicen estas cosas, hay quienes exclaman: ¡comunista! Pero esto no es ser comunista. En la obra de Mr. Wallace se habla contra los comunistas, a quienes ha combatido, si no en su estado en este país, en el suyo propio, es decir, en Norteamérica.

Sin embargo, Mr. Wallace sostiene en su obra esto mismo, y las reformas agrarias, que no son la revolución agraria, han establecido estos principios y han solucionado el problema de la tierra en esta forma, precisamente para combatir el comunismo; así lo han hecho gobernantes de algunos países de Europa.

Y la Historia nos está demostrando — esto no quieren entenderlo los agricultores de nuestro país...

El señor **Paíra**. — ¡Lo entienden...!

El señor **Azócar**. — ... que si no se soluciona el problema de la tierra con la reforma agraria que respeta el derecho de propiedad, fatalmente tendrá que resolverlo la revolución agraria, porque cuando los hechos se repiten también se repite la Historia.

Por eso, me dirijo desde esta tribuna a los agricultores de mi país para pedirles que apoyen esta reforma, para detener la revolución agraria, porque si el problema de la tierra no se soluciona, en la post guerra, fatalmente, — y esto lo digo con la convicción más completa — junto con la gran revolución mundial, vendrá también la revolución agraria.

Y no es una cosa que vamos a predicar nosotros aquí en Chile, el partido Comunista, el partido Socialista, parte del partido Radical, el partido Democrático, el partido Socialista de Trabajadores; no, señores. El espíritu de una revolución no se forma en un país; las revoluciones son mundiales, su espíritu atraviesa continentes, cordilleras, y llegará también hasta este último rincón del mundo, para solucionar el gran problema de dar bienestar a todos los habitantes.

Debemos solucionar este problema mediante una reforma agraria realizada dentro del régimen democrático y debemos or-

ganizar el crédito adecuado para la agricultura, porque no es posible que, a pesar de todo lo que se ha hecho, no exista un crédito agrícola que nos permita solucionar el problema de la producción y de la alimentación.

Ultimamente he estado estudiando la organización del crédito en los demás países de América y me he encontrado con la sorpresa — una confirmación más de lo que he expresado — de una nueva organización crediticia en materia agrícola, que es la que existe en los países más adelantados de América. Pero si yo propusiera aquí una modificación como esa, seguramente más de algún Honorable Senador diría que yo estaba loco, y se reiría, olvidando un viejo adagio.

En mi último período de Senador, quiero ocuparme de este problema, y por eso impulsaré la reforma agraria y la defenderé en todas partes. Ya en una concentración que hubo últimamente en Ñuble, expliqué al pueblo, que ya se está formando conciencia de ellos, todos estos problemas.

Pero así como considero indispensable la reforma agraria, me parece también indispensable la creación del Banco del Estado en nuestro país. Los socialistas queremos una legislación bancaria similar a la de Argentina, país que desde hace años tiene un Banco del Estado.

También el Uruguay — le consta al Honorable señor Maza, que recientemente ha estado en ese país y ha estudiado la organización del Banco del Uruguay y la forma como allí se otorga crédito al agricultor — tiene una institución de esta especie. Y lo mismo el Brasil, que tiene su Banco de la Nación, uno de cuyos directores me decía: "Más que la legislación bancaria, el sistema bancario de Uds. es anticuado".

En realidad, señor Presidente, son sistemas modernos los que están determinando progresos en una serie de países; en el Brasil, principalmente, y en el Uruguay y la Argentina. El progreso enorme de esos países se debe a tal circunstancia.

De todo esto deduzco, señor Presidente, que, como políticos y como legisladores, debemos decirle al pueblo la organización que debe implantarse para producir alimen-

tos. Nada sacamos con gritarle "¡Pan!": el pueblo sabe que tiene que comerlo; pero poco o nada sabe de la organización adecuada para producir los alimentos indispensables. Todo será inútil mientras no tengamos esa organización, y si no le llevamos al pueblo algo más positivo para que vea nuestra intención de solucionarle sus problemas, llegará el día en que perderá su confianza en nosotros. Por eso, el Partido Socialista, que, de acuerdo con su propia doctrina, es un profundo conocedor de la organización económica que debe tener un país, no se distrae en pequeños problemas políticos ni se interesa por estar en el Gobierno, en posiciones burocráticas que se traducen en el bienestar de grupos numéricamente insignificantes: ¡el Partido Socialista quiere organizar al país de manera que todos tengan bienestar!

El señor Wallace, Vicepresidente de los Estados Unidos, en un libro publicado en ese país y del cual es autor, dice que en Estados Unidos habrá necesidad de formar una Corporación de Bienestar al lado del Gobierno, para que técnicamente coopere con éste en la solución de todos estos problemas.

Si en Estados Unidos los gobernantes se preocupan del bienestar del pueblo, ¿es posible que en Chile, a pesar de las condiciones económicas nuestras, existan partidos que se llaman populares y no se preocupen de estos grandes problemas?

Sabemos nosotros que una campaña en favor de esta nueva organización nos traerá muchos malos ratos y que seremos duramente atacados por el sector de los intereses creados; pero no tememos. Creemos, desde luego, que es una miopía de esos mismos intereses el no acompañarnos en esta campaña.

El Partido Socialista ha hecho fe democrática; cree que el régimen ideal es el democrático, y está dispuesto a defenderlo en cualquiera situación, aunque sea necesario hacer los mayores sacrificios.

¡No hay un solo socialista, señor Presidente, que, para defender el régimen democrático, no se coloque en una situación de avanzada y de mayor peligro! Pero no se defiende a un régimen sólo con bayo-

netas, derramando sangre o poniendo el pecho al frente en las barricadas: ¡un régimen se defiende dando solución adecuada a todos los problemas! Si la democracia en Chile no fuera capaz de dar el bienestar a que tiene derecho todo el pueblo, entonces, ¡y sólo entonces!, se justificaría la instauración de otro régimen.

He dicho.

El señor Durán (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Amunátegui.

LA SITUACION POLITICA

El señor Amunátegui.— Deseo referirme, señor Presidente, a los acontecimientos del día de ayer, cuyo desenvolvimiento ha inquietado justamente a la opinión pública y provoca en estos momentos toda clase de rumores y de suposiciones. Creo que ellos deben ser analizados en el Honorable Senado con el patriotismo y la altura de miras que son usuales en los debates de esta Corporación. Y si ahora, en que no faltan quienes creen ver amenazadas nuestras instituciones republicanas, quiero yo dejar oír mi voz en esta Sala, ello se debe a que me siento moralmente obligado para hacerlo, por haber sido un leal colaborador de S. E. el Presidente de la República, a cuya elección como Mandatario contribuí con toda decisión, en días no lejanos, en los cuales pudimos presenciar el agrupamiento, en torno de una causa, del mismo conjunto de hombres y de voluntades que yo deseo vuelva ahora a producirse para bien del País, sin que los lleve otra consigna que el respeto a la Ley, ni flamee otra bandera que la del mantenimiento de nuestra organización jurídica, ni exista otro programa que el de buscar una solución justa para los urgentes y graves problemas de la hora presente. Tal vez pueda yo pecar de ingenuidad o de un exceso de optimismo, mas no vacilo en afirmar que confío en que la cordura y el patriotismo de los hombres que tienen la responsabilidad de la cosa pública han de permitir llegar, a breve plazo, a una definitiva y beneficiosa solución de la crisis política a la cual dió ayer S. E. una satisfacción transitoria.

En su discurso de ayer, ante represen-

tantes de las Fuerzas Armadas, dijo el Excmo. señor Ríos: "Las circunstancias externas e internas que hoy rodean el desenvolvimiento institucional de la República son de tal naturaleza y gravedad que me indican, como deber de orden impostergable, mi permanencia en el país, en el pleno y directo ejercicio de la potestad del mando supremo".

Nadie puede desconocer que esta afirmación, tanto por sus términos como por la personalidad de quien la formuló y las circunstancias en que se produjo, reviste excepcional trascendencia. El Primer Mandatario no creyó necesario referirse en detalle a las causas externas que motivan su decisión, pero, sin duda, llegado el caso, el Honorable Senado será informado de ellas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el mismo interés y acuciosidad con que ha tenido a bien mantener ilustrado a este Alto Cuerpo Consultivo sobre el manejo de nuestros negocios externos. Y, a falta de mayores detalles, deberemos suspender nuestro juicio y limitarnos a lamentar los acontecimientos que se suceden en uno de los países vecinos que mayores vínculos de amistad tienen con Chile. Y de esa serie de sucesos, cuya finalidad nos es hasta ahora tan oscura, como desconocida nos resulta la doctrina que los inspira, debemos sacar, una vez más, la deducción, que ya nos enseñó la experiencia, de que no tiene precio para una nación el mantenimiento de su régimen constitucional. Muchas buenas intenciones podrán abrigar los espíritus de quienes, en uno u otro país, son partidarios de eliminar, en los pueblos, esa inapreciable fuerza que constituye el respeto a las Instituciones fundamentales; una vez lanzado el convoy fuera de su riel, nadie será capaz de controlarlo, nadie podrá, pese a todos los buenos deseos y propósitos, asegurar el momento ni el estado en que las cosas se restablecerán en su vía normal. Y yo hago este alcance, señor Presidente, porque no puedo dejar de elevar mi protesta ni de expresar mi indignación ante el comentario ligero de quienes creen posible un trastorno en nuestra vida republicana, olvidando que ese libre régimen democrático que

nos hemos dado constituye nuestro orgullo en el interior y el respeto para nosotros fuera del país.

En su discurso de ayer, el Primer Mandatario ha abordado, en forma extensa, las circunstancias internas que lo han llevado a adoptar las decisiones que comentamos. "Como político y como ciudadano, dijo S. E., he deseado gobernar con los Partidos, porque ellos, dentro de las líneas de una democracia moderna, representan y dirigen la opinión ciudadana". Es ésta una aseveración que comparto en forma amplia y que el Excelentísimo señor Ríos ha podido comprobar personalmente durante su Gobierno, en importantes oportunidades: la marcha de los primeros meses de su Administración; la discusión de la ley que le otorgó facultades extraordinarias; los debates, dentro y fuera del Congreso, sobre el candente problema internacional, fueron otras tantas ocasiones en que el Presidente de la República pudo apreciar la acción unida y armónica de la combinación de Partidos que lo había llevado al poder, frente a una oposición respetuosa; que hacía uso de su innegable derecho.

Pero durante el presente año han ocurrido sucesos políticos a los cuales el Excelentísimo señor Ríos aludí en forma severa:

"Los partidos —dice— han llegado a desconocer las normas más elementales de la prudencia y la disciplina. Minorías obstinadas y audaces impiden toda acción orgánica y continua, hasta extremo tal que la consideración de lo secundario y transitorio prima sobre los problemas de mayor gravedad que se ofrecen en un programa de acción pública.

Un hecho de hoy, la renuncia que hace de su cargo el Ministro del Interior y los motivos en que debió fundarla, revela que los males que he venido señalando son más profundos, más tenaces y más graves de lo que puede tolerar la seguridad de nuestra vida institucional".

Y en seguida, refiriéndose a la discusión del proyecto económico, dice: "Un argumento falaz quiere hacerse valer para negar al Gobierno los medios de acción que el pueblo y las necesidades vitales de la nación recla-

man con urgencia. Se habla de quebrantamiento de principios constitucionales que nadie ha pretendido desconocer y que el Presidente de la República es y ha sido el primero en acatar.

Y bien, fiel a mi costumbre de informar a la ciudadanía sobre las condiciones en que se desenvuelve la vida nacional y sobre la obra del Gobierno, y sus posibilidades o imposibilidades de acción, quiero anticipar ahora el criterio con que creo debe afrontarse este probable vacío de nuestro Derecho Político.

Si se llegase a estimar como fundamento jurídico que nuestra Constitución impide otorgar al Ejecutivo las facultades de emergencia reclamadas por la defensa de los intereses vitales de la nación, cumpliré, entonces mi deber de propiciar una reforma o complemento a la Carta Fundamental, para para salvar el olvido del Poder Constituyente”.

Yo creo que el Primer Mandatario, al expresar el término “falaz”, que es sinónimo de falso o engañoso, no ha querido referirse a lo que se ha asegurado y sostenido en los círculos parlamentarios.

El Parlamento sólo puede otorgar lo que permite la Carta Fundamental. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial tienen sus atribuciones bien señaladas en nuestra Constitución Política, y si se apartaran de ellas, sus actos tendrían pena de nulidad: “Ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido por las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo”. Estos son los exactos términos del artículo 4.º de nuestra Ley Fundamental.

No debemos olvidar que al discutirse el año pasado el proyecto sobre facultades extraordinarias, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Honorable Senado, presidida por el Honorable Senador radical señor Cruzat, desechó por inconstitucional la petición del Ejecutivo relativa a delegación de facultades.

El Primer Mandatario anuncia su propósito de auspiciar, al respecto, una reforma constitucional. No se trata, sin embargo,

de un olvido del Poder Constituyente, sino de un deliberado propósito, ya que, en 1925, al estudiarse la Carta Fundamental que actualmente nos rige, se presentó una indicación tendiente a delegar, en casos determinados, facultades del Poder Legislativo en el Presidente de la República, y esa indicación recibió un unánime rechazo. Ahora, si Su Excelencia el Presidente de la República, cree que ha llegado el momento de renovar aquella iniciativa, estoy cierto de que el Congreso estudiará con atención sus fundamentos y adoptará la resolución que crea más conveniente a los intereses nacionales.

Las incidencias que provocaron la renuncia del Ministro del Interior son, por cierto, bien sensibles. Amigo personal del señor Morales Beltramí, yo conocía sus condiciones de talento, de cultura, de energía, de honestidad, e imaginé que su paso por la importante Secretaría de Estado que servía iba a ser beneficioso para el país. Los acontecimientos y las polémicas en que se vió envuelto su nombre son demasiado recientes para que podamos juzgarlos con serenidad: el hacerlo sólo contribuiría a que se enardecieran de nuevo las pasiones, en un instante en que deben imperar la frialdad y la cordura. El tiempo, al pasar sobre todo esto, ha de dejar oír su voz niveladora y justiciera. Por ahora, sobre cualquier hombre, sean cuales fueren sus méritos, debemos colocar al país. Y el interés del país nos habla de unión; aún más, exige la unión. Yo estoy cierto de que toda las fuerzas democráticas de Chile han de responder a ese llamado, con olvido de pequeñas pasiones y de todo otro interés que no sea una patriótica preocupación ciudadana. Y el Primer Mandatario tendrá entonces —tal vez tiene desde ahora —una activa y eficiente combinación de partidos políticos que respaldarán su acción en bien del país.

He dicho.

**INCLUSION DE COQUIMBO Y ATACAMA EN LOS BENEFICIOS DE LA LEY DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO.—
PETICION DE REAPERTURA DEL
DEBATE**

El señor Durán (Presidente).— Se van a votar las indicaciones pendientes.

El señor **Secretario**.— El Honorable señor Hiriart, ha formulado una indicación para reabrir el debate sobre la indicación formulada por el Honorable señor Martínez Montt para agregar un inciso al artículo 5.º del proyecto que hace extensivos los beneficios de la Ley de Reconstrucción y Auxilio a las provincias de Coquimbo y Atacama.

El señor **Durán (Presidente)**.— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para reabrir debate, de acuerdo con la indicación formulada por el Honorable señor Hiriart.

El señor **Martínez Montt**.— Me opongo.

El señor **Durán (Presidente)**.— Hay oposición.

El señor **Maza**.— ¿Cuándo se formuló la indicación?

El señor **Durán (Presidente)**.— En la sesión anterior.

El señor **Hiriart**.— ¿Podría consultar a la Sala, señor Presidente, para que se me permita decir dos palabras?

El señor **Durán (Presidente)**.— Tiene la palabra el Honorable señor Hiriart.

El señor **Martínez Montt**.— Yo tendría que replicar a continuación, señor Presidente.

El señor **Hiriart**.— La razón que me movió a solicitar la reapertura del debate es la siguiente: la indicación del Honorable señor Martínez Montt tiene por objeto hacer que las entradas o contribuciones fijadas en la letra g) del artículo 37 de la ley 6,640 se dividan por iguales partes entre ambas Corporaciones: la de Fomento y la de Reconstrucción y Auxilio. Y yo deseo advertir al Honorable Senado (cosa que no pude hacer en la oportunidad debida, porque en realidad no tuve conocimiento de la indicación del Honorable señor Martínez Montt), que esas entradas, las de la letra g) del artículo 37 de la ley 6,640, fueron ya destinadas por el artículo 4.º de la ley número 7,046, que autorizó al Gobierno de la República para prestar su garantía a los empréstitos que se contrajeran en el extranjero con el objeto de dotar de fondos a la Corporación de Fomento de la Producción. En efecto, dicho artículo 4.º destinó esas entradas en la forma especial que voy a leer:

“Para el servicio de los empréstitos que se contraten en virtud de esta ley, se destinará preferentemente la moneda extranjera que produzcan las letras c), f) y g) del artículo 37 de la ley número 6,640”.

Sobre la base de esta disposición que acabo de leer, Honorable Senado, la Corporación de Fomento de la Producción contrajo en el extranjero, con la garantía del Estado, compromisos que suman cerca de 25 millones de dólares. Naturalmente, los acreedores extranjeros tuvieron presentes los términos de esta disposición al conceder sus créditos, y no me parecería honrado de parte del Parlamento chileno que dispusiera ahora en términos distintos de estas entradas que el acreedor tuvo en vista para conceder los empréstitos. Está comprometida ya la fe pública de la nación, después de esta ley 7,046, para cumplir aquellos contratos, y yo creo que el propio Honorable señor Martínez Montt, al recapacitar, estará de acuerdo conmigo en que no vamos a quedar en muy buen pie de confianza ante el extranjero, como debemos quedar, y como somos —legisladores honrados y previsores—, si olvidamos lo que sólo ayer, en esta ley reciente, del año 1936, aprobamos como base para hacer operaciones de tanta importancia como son las que hace la Corporación de Fomento de la Producción con el extranjero.

Por eso, yo me atrevería a rogar al Honorable Senado y muy particularmente al Honorable señor Martínez Montt, que se consintiera en reabrir el debate, para dejar sin efecto la disposición aprobada a indicación del Honorable colega.

El señor **Martínez Montt**. — ¿Me permite señor Presidente?

He escuchado con bastante atención las observaciones hechas por mi Honorable colega señor Hiriart para fundar su petición de reapertura del debate en el Proyecto sobre modificación de la Ley 6,640, y deseo dar a conocer al Honorable Senado las razones que abonan mi oposición a este pedido de reapertura.

Cuando se promulgó la Ley 6334, se le dieron a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio una serie de entradas por impuestos para el cumplimiento de la finalidad

que inspiró su creación a raíz del terremoto de 1939. Entre dichos recursos económicos estaban los que hoy corresponden a la Ley 7.046, que le restó parte de estos fondos, pues le fueron entregados en total a la Corporación de Fomento de la Producción.

Nunca dudé de que la intención del Ejecutivo al propiciar dicha ley era buena; pero desgraciadamente las consecuencias que trajo para la Corporación de Reconstrucción y Auxilio han sido catastróficas, y me atrevería a decir, quien sabe si peor que el terremoto mismo.

Digo esto, Honorable Senado, pues debido a la vigencia de esta Ley la Corporación de Reconstrucción y Auxilio dejó de percibir una suma superior a 100.000.000 pesos anuales.

Es más, Honorable Senado, posteriormente se privó a la referida Corporación de más o menos 190.000.000 de pesos, destinados al financiamiento de la Ley 7.200 y a cubrir el déficit presupuestario.

Todas estas disminuciones han traído, lógicamente, la paralización total de la marcha de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, en tal forma que su Consejo no ha podido ni cumplir sus compromisos con obreros, contratistas, etc. etc. Y para no entorpecer totalmente su rodaje, ha debido modificar su reglamentación y rebajar la cuantía máxima para conceder préstamos, de 300.000 a 150.000 pesos.

Los señores Senadores se darán cuenta de que, con tales sumas, es bien poco lo que se puede hacer; como asimismo de que es caótica la situación porque atraviesa la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

El Honorable colega señor Hiriart hace caudal de los compromisos que ha contraído la Corporación de Fomento en el extranjero, en virtud de la Ley 7.046; pero yo deseo recordarle que cuando se dictó dicha ley, no se consultaron los compromisos y necesidades de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y su aprobación se hizo, como consta en los respectivos diarios de sesiones, con mi oposición, precisamente porque estaba previendo lo que iba a ocurrir. Igual cosa ocurrió con la Ley 7.200, en que

tampoco se consultaron las necesidades de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y, sin más trámite, se le despojó de los 190 millones de pesos a que ya me he referido.

¿Cómo ha podido subsistir, sin embargo, la Corporación de Reconstrucción y Auxilio? Milagro y paciencia de los damnificados, que aun siguen esperando tener donde vivir.

Si mi Honorable colega analiza friamente la situación y lee la página 270 del Balance de la Hacienda Pública, encontrará los datos de las inversiones que han dado las Letras e), f) y g), de la Ley 7.046, que es de \$ 167.725.100.10 y con mi indicación, que se refiere solamente a la Letra g), serán únicamente \$ 100.952.134.73, es decir, no se tocará a la Corporación de Fomento las Letras e. y f., que le dan una entrada anual de \$ 24.482.978.61 y \$ 36.118.235.65, respectivamente, o sea un total de 60.601.214,26 pesos.

Además, los beneficios de la Ley 7.046 dan a la Corporación de Fomento recursos económicos por espacio de 15 años, por percepción de impuestos a razón de \$ 167.725.210,10 pesos anuales, que le da un total de entradas ascendente a \$ 2.515.878.151.50, suma bastante apreciable y con respecto a la cual mis Honorables colegas no podrán argumentar que esté ya totalmente comprometida; pues se nos ha dicho que los compromisos pendientes de la Corporación de Fomento ascienden a unos 25.000.000 de dólares, que reducidos a moneda nuestra dan un total de 825.000.000 de pesos. Es decir, que si se le restan 100.000.000 de pesos anuales, en cinco años, 500.000.000 de pesos no la perjudicarían en absoluto, y sería posible así, no el espejismo sino que la reconstrucción efectiva de las Provincias del Norte que, con la Ley recién despachada, han sido agregadas a las obligaciones de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio. En caso de no procederse así, la situación de angustia que está viviendo la referida Corporación tendría, lógicamente, que agravarse, y no sería posible ni la reconstrucción de las provincias del sur ni la de las provincias del norte, y el esfuerzo gastado por la representación parlamentaria

de las provincias damnificadas por el terremoto del norte, sería estéril y los afectados tendrían que seguir otros cinco años sin vivienda y haciendo verdadera vida de gitanos.

Es cuanto puedo decir al respecto y en ello fundamento mis razones para oponerme a la reapertura del debate, pues creo que así hago un verdadero bien a los damnificados, tanto del sur como del norte; que sufren las consecuencias de estos entorpecimientos de índole legal.

El señor **Hiriart**. — El Honorable colega ha incurrido en algunos errores.

Me bastaría recordar al Honorable Senador el contenido del artículo 5.º para demostrar que no es exacto el cálculo que ha hecho el Honorable Senador y que la Corporación de Reconstrucción no resultó perjudicada con la aplicación de la ley número 7.046. Pero, como tropiezo con la intransigencia del Honorable colega no puedo llegar más allá que a exponer públicamente estas razones, a mi juicio graves.

Por otra parte, dejo en claro mi concepto del buen espíritu, de la buena fe con que debemos dictar las leyes.

Me limito, lisa y llanamente, a dejar indicado el punto y a someterlo a la consideración del Honorable colega.

El señor **Martínez Montt**. — Y yo solamente a decir que en los 15 años que van a estar en vigencia estas disposiciones, la Corporación de Fomento de la Producción va a tener más fondos que los necesarios para pagar sus compromisos actuales y los que pueda contraer en el futuro.

AUMENTO DE PLANTA EN LA ARMADA

El señor **Secretario**. — El Honorable señor Guzmán formula indicación para que se discutan inmediatamente las modificaciones hechas por la Honorable Cámara de Diputados a dos proyectos aprobados por el Senado, que se refieren al personal de administración de los servicios de las Fuerzas Armadas.

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito

el acuerdo de la Sala para tratar de inmediato las modificaciones de la Honorable Cámara de Diputados recaídas en los proyectos indicados por el Honorable señor Guzmán.

No hay acuerdo.

ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS.—INDICACION PARA CELEBRAR SESION SECRETA.

El señor **Secretario**. — Los Honorables señoras Guzmán, Cruzat y Bravo formulan indicación para que se destinen los últimos 15 minutos de la Primera Hora de esta sesión a despachar Mensajes de Ascensos en las Fuerzas Armadas.

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Sala para constituir la Sala en sesión secreta a fin de despachar Mensajes de Ascensos en las Fuerzas Armadas.

El señor **Errázuriz**. — ¿Por qué no prorrogamos la Segunda Hora por quince minutos con ese fin?

El señor **Durán** (Presidente). — Si le parece al Honorable Senado, se procederá en la forma indicada por el Honorable señor Errázuriz.

Acordado.

FOTOGRAFADORES DE TALLERES PARTICULARES

El señor **Secretario**. — Hay una indicación del Honorable señor Rivera para que pase en informe a la Comisión de Trabajo y Previsión Social el proyecto sobre financiamiento de la ley que beneficia a los fotógrafos de talleres particulares.

El señor **Durán** (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Sala para enviar en informe a la Comisión de Trabajo y Previsión Social el proyecto a que se refiere la indicación del Honorable señor Rivera.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 18 horas 4 minutos.

SEGUNDA HORA

Continuó la sesión a las 19 horas, 45 minutos.

MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE LA CAJA DE LA HABITACION POPULAR

El señor Durán (Prsidente).— Continúa la discusión general del proyecto sobre modificación de la Ley Orgánica de la Caja de la Habitación Popular.

Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor Errázuriz.— ¿Por cuánto tiempo está prorrogada la hora, señor Presidente?

El señor Durán (Presidente).— Por media hora, Honorable Senador.

El señor Alessandri.— En la sesión de ayer me referí a los recursos con que iba a quedar la Caja de la Habitación Popular después de despachado este proyecto. Dije que, en realidad, muchos de esos recursos eran ilusorios y que, a mi juicio, había conveniencia en establecer medidas eficaces para que esos recursos se entregaran a la Caja; y que en caso de no poder ser entregados por los organismos de previsión, debían derogarse las leyes respectivas.

Quiero hoy día referirme a la política que va a seguir la Caja de la Habitación una vez despachada esta ley.

Fundamentalmente, puede decirse que la Caja se va a dedicar a construir habitaciones directamente, para venderlas a los obreros o empleados. Esta va a ser la tarea fundamental de la Caja.

Reconozco que la ley autoriza al Consejo de la Caja para prestar también a los particulares; pero, en el hecho, la política que ha seguido la Caja hasta ahora, ha consistido substancialmente en la construcción directa de habitaciones baratas.

S. E. el Presidente de la República ha dicho a este respecto en su último Mensaje que la Caja de la Habitación Popular, entre casas hechas y por construir, ha invertido cerca de 250 millones de pesos, en cambio ha prestado a particulares, para construcciones ya hechas y para construcciones

por realizar, la suma de 13 millones de pesos. De manera que, substancialmente, la política de la Caja ha consistido en construir directamente habitaciones baratas.

Se establece, además, en la ley, la obligación por parte de los agricultores, de construir casas para sus inquilinos. Mucho me temo que en esta parte la ley quede también incumplida, como ha ocurrido hasta ahora. Finalmente, se establece también, en un artículo que fué propuesto por la Comisión de Hacienda, que las empresas industriales y comerciales deberán contribuir con el cinco por ciento de sus utilidades a incrementar los fondos de la Caja de la Habitación Popular. En esta forma se tiende indirectamente a obligar a los industriales y a los comerciantes a construir habitaciones para sus obreros y empleados; pero como luego verá el Honorable Senado, en realidad, tampoco los industriales ni los comerciantes, dado el mecanismo de la ley, van a construir, sino que se van a limitar única y exclusivamente a entregar estos fondos a la Caja para que ésta construya las habitaciones.

Por eso digo que en el hecho, una vez despachado este proyecto, la política de la Caja de la Habitación se va a reducir exclusivamente a construir habitaciones directamente.

¿Cuántas habitaciones va a poder construir? Nos lo dijo ya el señor Ministro, y tengo en mi poder un memorándum del Director de la Caja sobre el particular: no podrá construir más de 4,000 a 4,500 casas al año.

Pues bien. Los Honorables Senadores saben que se necesitan nueve a diez mil casas al año nada más que para satisfacer las necesidades ordinarias del crecimiento de la población. Y saben también los Honorables Senadores que el déficit de habitaciones populares en nuestro país es de 300,000 habitaciones.

El señor Lira Infante.— Dosecientas mil.

El señor Alessandri.— Algunos dicen, como expresa el Honorable señor Lira Infante, que es de 200,000; otros dicen que es de 300,000. Tengo en mi poder el memorándum del Colegio de Arquitectos, que dice que es de 400,000.

Castiguemos estas cifras, y dejemos un déficit de 200,000 casas.

Tengo en la mano dos datos que es indispensable que retenga el Honorable Senado: 1.º El déficit mínimo de habitaciones es de 200,000, que puede subir a 400,000; 2.º El crecimiento vegetativo de la población exige un mínimo de nueve a diez mil casas al año.

Pues bien. El señor Ministro nos dice que con este proyecto se van a poder construir, en el mejor de los casos, 4,000 a 4,500 habitaciones al año.

Yo pregunto al Honorable Senado ¿se resuelve con este proyecto el problema de la habitación? ¿Es posible que en presencia de tales cifras el Honorable Senado despache el proyecto en esta forma? Yo no lo creo. No creo que puedan resolverse los problemas nacionales en esta forma. Se trata de un proyecto que consta de más de 100 artículos. El país está esperanzado en que se resuelva de una vez por todas el problema de la habitación, y nosotros vamos a despachar con pleno conocimiento de causa una ley que no resuelve el problema ni siquiera para el desarrollo vegetativo de la población.

He dicho hace un momento que en la ley se impone a las empresas industriales y comerciales la obligación de contribuir con un 5 por ciento de sus utilidades en beneficio de la Caja de la Habitación. Se establece en la misma ley, que servirán de abono a las empresas industriales y comerciales, en esta obligación, las construcciones de viviendas que realicen. Tengo la certeza de que despachada esta ley ningún industrial ni comerciante edificará viviendas obreras. Existe en la ley un sinnúmero de disposiciones tan discordantes y tan incongruentes, que en virtud de ellas las empresas industriales y comerciales se reducirán, única y exclusivamente, a pagar el 5 por ciento de sus utilidades. Al país no le interesa este pago del 5 por ciento a la Caja de la Habitación, sino que le interesa que los industriales y comerciantes edifiquen, que hagan poblaciones, que construyan habitaciones obreras. Espero convencer al señor Ministro y a los Honorables Senadores de cuan justas son las observaciones que estoy formulando.

La ley dispone que los industriales y los comerciantes deben contribuir a la solución de este problema con el 5 por ciento de sus utilidades, pero no dice lo que debe entenderse por empresa industrial y comercial. Esto traerá, en la práctica, un sinnúmero de dificultades. ¿Se refiere a lo que la Ley de la Renta entiende por empresa industrial o comercial? Nada dice la ley al respecto. Esto dará origen a dificultades que deberán resolverse ante los Tribunales de Justicia. Lo lógico sería establecer una disposición para precisar estos conceptos, dado que el financiamiento principal de esta ley se basa en esta contribución.

Se agrega, en seguida, que los industriales no podrán cobrar por las casas que construyan sino un 4 por ciento, en conformidad al artículo 25. Saben los Honorables Senadores que solamente por gastos de administración y conservación se va un 2 o un 3 por ciento más. ¿Qué va a ocurrir, entonces? Que el comerciante o el industrial, que no pueda obtener sino un 4 por ciento de rendimiento por las viviendas, lisa y llanamente se va a limitar a pagar el 5 por ciento de las utilidades a la Caja y no va a construir; porque construir le significará un desembolso de capitales y, en seguida, un gasto de 2 o 4 por ciento en administración y conservación; en cambio, de acuerdo con la ley, quedará completamente liberado de obligación pagando la contribución de 5 por ciento de sus utilidades.

Resalta más el inconveniente de esta disposición si se estudia el artículo 32. Según él, la Caja puede prestar dinero a las empresas industriales y mineras para la construcción de viviendas para sus empleados y obreros. El artículo 85 establece que puede cobrarse como renta de arrendamiento por las casas que se edifiquen con el dinero prestado por la Caja, hasta el 7 por ciento. ¿Por qué se puede hacer esto en este caso y en el del artículo 25 los industriales sólo pueden cobrar el 4 por ciento? ¿Qué razón de lógica hay para establecer esta disposición? Seguramente nada más que un mal entendido o un olvido en el proyecto.

Hay otra disposición que comprueba lo erróneo del proyecto. El artículo 44, si mal no recuerdo, establece que se garantiza a los capitalistas que inviertan en construc-

ción de habitaciones populares hasta el 10 por ciento del capital invertido. ¿Cómo se armoniza esta disposición con las otras? Las empresas industriales y comerciales ¿no son capitalistas? ¿Por qué las empresas industriales no pueden cobrar sino el 4 por ciento, y, en cambio, a los capitalistas que inviertan más de un millón de pesos se les garantiza por el Estado hasta el 10 por ciento del capital invertido? ¿Qué lógica hay entre todas estas disposiciones? Ninguna.

Finalmente, la Corporación de Fomento presta dinero a los particulares sin la limitación que establece esta ley. ¿Qué razón hay para que dos organismos del Estado vayan a prestar a industriales y a comerciantes en condiciones distintas? ¿Qué lógica hay en estas dos disposiciones? La Corporación de Fomento a la Producción puede prestar libremente, la Caja de la Habitación tendrá todas estas restricciones y tales disposiciones no hacen juego.

Por eso digo que, en la práctica, va a ocurrir que los comerciantes y los industriales no van a construir ninguna habitación, sino que se limitarán a entregar el cinco por ciento de sus utilidades para que construya la Caja. En consecuencia, la política de la Caja se concretará exclusivamente a la construcción directa y esta política, como ya lo he manifestado, no llevará a la solución del problema de la habitación.

Creo que estos artículos tienen que modificarse. A mi juicio, es indispensable que el legislador proteja al buen patrón. No es posible que día a día se estén dictando leyes que castigan al buen patrón. Por eso haré indicación para que se mantenga el impuesto del cinco por ciento que establece el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, pero creo también que debemos contemplar una disposición que diga que tan pronto como una empresa industrial o un comerciante construyan todas las viviendas que necesitan sus empleados y obreros, a juicio de los organismos del Estado, se bajará la contribución, que no seguirá pagando el cinco por ciento, por haber cumplido con su deber de proporcionarles casas a todos sus empleados y obreros, sino el

uno, el dos o el tres por ciento, lo que el Honorable Senado estime conveniente.

Con una disposición así, contribuiremos a que el patrón edifique hasta que se hayan satisfecho todas las necesidades de habitación de sus empleados y obreros, y consultado una forma de premiar al buen patrón.

De otra manera, habremos establecido todo un organismo cuya única política sería la de construcción directa y con ello no vamos a resolver nunca el problema de la habitación.

Por otra parte, este problema se va a agravar todavía mucho más con el mantenimiento del Comisariato en la forma que funciona con respecto a los arrendamientos.

Yo comprendo lo bien inspirado que está el jefe de este Servicio; pero, desgraciadamente, la política que está siguiendo el Comisariato causa a mi juicio, efectos contra productores, y si se mantiene va a alejar definitivamente a la iniciativa particular de la solución de este problema.

Recuerdan los Honorables Senadores que aquí discutimos extensamente la ley de arrendamientos, que es hoy día Ley número 6,844. Pues bien, esta ley que reglamentó la fijación de rentas de arrendamientos, dice expresamente que ella se aplicará a los arrendamientos inferiores a 650 pesos mensuales, y en su artículo 22, que las cuestiones que se susciten con motivo de los contratos de arrendamiento de bienes raíces, sólo podrán ser resueltas por la justicia ordinaria. De modo que existe un artículo expreso de una ley especial de la República que dispone que todas las cuestiones referentes a arrendamientos deben ser resueltas por los Tribunales de Justicia.

Pues bien, ¿qué ha hecho el Comisariato?

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Dictó otra ley...!

El señor **Alessandri**.—El Comisariato — como muy bien lo dice el Honorable Senador— se ha transformado en Poder Legislativo y además en Poder Judicial.

Se ha transformado en Poder Legislativo y en Poder Judicial, porque se ha otorgado autorización y se ha atribuido jurisdicción para intervenir en cuestiones relacionadas

con la fijación de rentas de arrendamiento inferiores y aun superiores a \$ 650 al mes.

La Ley decía: "Sólo la justicia ordinaria puede intervenir en las cuestiones relativas a la fijación de rentas mensuales de arrendamiento inferiores a \$ 650". El Comisariato dijo: "Intervengo en eso, y todavía me considero con autorización suficiente para legislar sobre rentas de arrendamiento superiores a 650 pesos".

Esto es inaceptable, porque un funcionario subalterno, con la mejor intención del mundo, se convierte en Congreso y, en seguida, porque a vista y paciencia del Congreso Nacional y de los Tribunales de Justicia estamos viendo día a día que todos los fallos de los Tribunales, en materia de lanzamientos y arrendamientos, quedan burlados por el Comisariato.

¿Qué ocurrirá en la práctica? Se va al Tribunal, éste dicta una resolución, que muchas veces es de la Corte Suprema, y se ordena un lanzamiento. Se cumple éste con el auxilio de la fuerza pública y al día siguiente el Comisariato dice: está cumplido el fallo del más alto Tribunal de la República, pero yo, ejercitando facultades propias, ordeno que las cosas queden en la misma situación de antes.

El señor **Lira Infante**. — Con ello se burla al Congreso.

El señor **Alessandri**. — Es evidente que se trata no sólo de una burla al Congreso Nacional, que dictó la ley, sino que también al Poder Judicial, que en muchas ocasiones ha reclamado. Esta situación produce el desprestigio del Congreso y del Poder Judicial.

Nunca me he negado a que reglamentemos esta materia y, si la ley es equivocada, deber nuestro es modificarla; pero también tenemos la obligación de entregar esta cuestión, por determinarlo así la Constitución de la República, a los Tribunales de Justicia, que son los llamados a resolver las contiendas entre partes.

Como digo, no solamente se produce el desprestigio del régimen jurídico, sino que también esta actitud del Comisariato agrava el problema de la habitación. Los capitales, como saben sus Señorías, son celosos de por sí, y no van a invertirse en propiedades que estén expuestas a ser requisadas;

seguramente irán a buscar inversiones más cómodas y seguras que les produzcan un interés superior. Por eso muchos capitales, en vez de exponerse a construir viviendas que cualquier día pueden ser requisadas por el Comisariato, se invierten en bonos hipotecarios que les aseguran hoy un 9 por ciento. De modo que, con la mejor intención del mundo, el Comisariato, en realidad, está contribuyendo hoy día a que no se resuelva el problema de la habitación.

El señor **Pairoa**. — Pero está humanizando el problema.

El señor **Alessandri**. — No se resuelve el problema de la habitación...

El señor **Pairoa**. — Pero se está humanizando el problema de habitación de los obreros... No es humano que se eche la gente a la calle.

El señor **Walker**. — Se está agravando el mal...

El señor **Alessandri**. — No digo yo que sea mala la intención del señor Comisario; pero podríamos por otros medios resolver el problema de la habitación de acuerdo con esos sentimientos de humanidad a que se ha referido el Honorable señor Pairoa y que yo comparto...

El señor **Pairoa**. — Su Señoría está de acuerdo en eso...

El señor **Alessandri**. — ... Busquemos una solución que armonice los principios legales con los principios de justicia y de humanidad.

Yo he venido molestando la atención del Honorable Senado, con esta serie de observaciones, a las cuales he dado un desarrollo mayor del que acostumbro, porque creo que tenemos los medios para resolver el problema de la habitación, pero en forma distinta de la consultada en este proyecto.

En realidad, señor Presidente, yo no culpo al señor Comisario de lo que ocurre, por que éste es un funcionario subalterno. Todo lo que está ocurriendo es de responsabilidad del señor Ministro, del cual depende el señor Comisario. Sabe el Honorable Senado que no se trata de un Jefe de Oficina. Precisamente en la Ley de Emergencia, este mismo Congreso le quitó esta prerrogativa al Comisario de Subsistencias porque,

sabiendo las funciones que tenía, quisimos que ellas se ejercitaran discrecionalmente y que fueran de responsabilidad del señor Ministro, del cual depende.

El señor Comisario de Subsistencias es un funcionario que puede ser removido a voluntad del señor Ministro del ramo, de modo que todas las medidas adoptadas por aquél son de responsabilidad de éste. Así, pues, el desconocimiento de las facultades del Congreso y los atropellos a los Tribunales de Justicia, yo se los cargo a la cuenta del señor Ministro del ramo.

He hecho estas observaciones, señor Presidente, para demostrar que no vamos a resolver el problema de la habitación con el despacho de este proyecto. Seguramente van a ser despachados los ciento y tantos artículos de él. Pero tenga la evidencia el Honorable Senado que con ello no habremos resuelto uno de los problemas fundamentales del país.

Podría terminar aquí mis observaciones. No me corresponde a mí, pues no formo parte del Gobierno ni de los Partidos del Gobierno, dar las normas que debieran dictarse para solucionar este problema nacional. Sin embargo, quiero referirme a los diversos medios de que se dispone actualmente para dar solución al problema de la vivienda. No sé si mis ideas encontrarán eco en el Senado de la República; las expongo únicamente como una contribución al estudio de un problema que yo estimo fundamental. Digo que tenemos los elementos y los medios para resolver el problema de la habitación; si estudiamos con tranquilidad, sin premura ni urgencia, tengo la evidencia de que podremos encontrar una solución fundamental al problema que nos ocupa. No es una solución de un día; no podremos siquiera decirles a nuestros conciudadanos que vamos a resolver el problema de la vivienda en un mes, en un año; pero, si queremos resolverlo en pocos años, podemos hacerlo, si tenemos fé en la solución y la voluntad decidida de resolverlo. Para ello debemos interesar a la actividad particular, debemos combinar la economía pública con la particular y orientar la política de la Capa en este sentido. Así, en pocos años,

tendremos resuelto definitivamente el déficit de viviendas que existe en nuestro país y habremos construido el número de casas que se necesitan para el crecimiento vegetativo de nuestra población.

Pero para ello es indispensable que nos convenzamos de que no podemos resolver este problema única y exclusivamente por medio de la construcción directa de casas por el Estado. Es el error fundamental de nuestra política creer que el Estado va a resolver este problema construyendo todas las habitaciones que nuestro pueblo necesita.

He dicho que se necesitan 300 mil casas para solucionar el problema del déficit de habitaciones; sabiendo que cada casa cuesta 50 mil pesos, más o menos — que es hoy día el costo mínimo de una casa — se requerirían 15 mil millones de pesos, o sea, cinco veces nuestro presupuesto nacional para construirlas. Yo pregunto a los señores Senadores: ¿puede resolverse el problema de la habitación única y exclusivamente mediante la construcción directa de viviendas por el Estado? Yo tengo la seguridad de que la inmensa mayoría de los señores Senadores estará de acuerdo conmigo en que esto no puede resolverse en nuestro país en esta forma. Creo que podemos aprovechar las lecciones de otros países; ver lo que ha ocurrido en Europa y lo que está ocurriendo en los Estados Unidos de Norteamérica, por que los déficit de habitaciones se han producido en todos los países del mundo.

Después de la guerra europea, de 1914 a 1918, se produjeron en Europa estos déficit; se paralizaron las construcciones, los arriendos subieron, el Estado intervino lo mismo que en Chile, porque estos fenómenos se producen en todos los países y las soluciones son siempre casi iguales. El Estado intervino y reglamentó los arriendos en forma de que éstos no podían subir de tales y cuales cantidades. Terminó la guerra y se mantuvieron esas leyes. Como consecuencia, se produjo la paralización definitiva de las construcciones. Así ocurrió en Francia, Gran Bretaña, Alemania y en todos los países de Europa. En Gran Bretaña, Francia y Alemania se produjo un déficit, en mate-

ria de habitaciones, de 500 mil a 1 millón; en Holanda, Bélgica y Austria, se produjo un déficit de 100 mil habitaciones; en Dinamarca y Noruega, de 12 a 15 mil habitaciones; el fenómeno fué general a toda Europa.

Estos datos los he sacado de una publicación que ha hecho la Oficina Internacional del Trabajo, que se llama: "Política de la Habitación en Europa".

Pues bien, al poco tiempo se dieron cuenta en Europa que la reglamentación de los arriendos no era el remedio más eficaz para resolver el problema de la habitación. Se convencieron de que la única solución natural y lógica era fomentar la construcción.

En este libro, se lee: "Muy pronto, sin embargo, se dieron cuenta de que el único medio de arreglar verdaderamente la crisis de la habitación, consiste en activar las construcciones". Y refiriéndose a Francia, dice: "La política seguida en materia de reglamentación de los arriendos, parece haber creado, también, trabas bastante serias al desarrollo de la construcción". Lo mismo está ocurriendo en Chile. Tenemos un déficit de habitaciones que asciende a 200 o 300 mil habitaciones. Tenemos una reglamentación de arriendos y, sin embargo, todos los días el señor Comisario de Subsistencias y Precios dicta nuevas reglamentaciones. Entretanto, las construcciones particulares están paralizadas.

¿Cómo resolvieron el problema las legislaciones de Europa y cómo lo están resolviendo los Estados Unidos? Buscaron la cooperación del capital privado y francamente adoptaron una política de colaboración de la economía pública y privada.

No se limitaron a la construcción directa por los organismos del Estado, no emplearon todos los fondos de las Cajas de la Habitación en construcciones directas. Los prestaron directamente a los particulares y fueron más lejos: dieron primas únicas, a fondo perdido, a los que construían habitaciones de determinados tipos, y aún premiaron mensualmente a los que habían construido casas populares para que fueran arrendadas a bajo costo; pero los capitalistas re-

cibieron el interés correspondiente al del mercado. En esta forma resolvieron el problema todos los países de Europa, y no crean los Honorables Senadores que estas leyes fueron propuestas por los llamados partidos reaccionarios. Ellas fueron patrocinadas y votadas precisamente por los hombres de Izquierda. Así vemos, por ejemplo, que en Inglaterra se dictó la ley Wheatley sobre el particular, patrocinada por el partido Laborista, y tenemos la Ley Loucheur, que se dictó en Francia patrocinada también por la Izquierda; por el Partido Radical Socialista.

En esta forma se ha resuelto definitivamente el problema de la habitación en Europa y se está resolviendo en Estados Unidos.

El señor Lira Infante. — ¿Me permite, señor Senador?

Cuando se discutió la ley que creó la Caja de la Habitación, el año 36, propuse al Honorable Senado la creación de un título que contemplaba precisamente las ideas de Su Señoría, siguiendo el ejemplo inglés de premiar al capitalista que se preocupara de la construcción de casas para empleados y obreros; pero se dijo que con ello sólo contribuiríamos a fomentar el capitalismo, error enorme que vino a perjudicar a nuestro pueblo, que ha sido y sigue siendo el más necesitado de casas.

El señor Pairoa. — En Europa pudo realizarse eso, porque el capitalista se conforma con que su capital produzca el cuatro por ciento, pero en nuestro país no existen los capitalistas que se conformen con ganar eso.

El señor Lira Infante. — Su Señoría no conoce ese proyecto y mal puede opinar sobre una cosa que no conoce.

El señor Pairoa. — No necesito conocer precisamente ese proyecto; basta conocer el problema en sus verdaderas proyecciones y las circunstancias que lo rodean en Europa y en nuestro país.

El señor Durán (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Alessandri.

El señor Alessandri. — Creo que en esta forma encontraremos la solución al problema de la habitación.

Otra solución adoptada en Europa fué la

de dar primas a quienes construyeran casas para obreros.

Se ha dicho que hoy día una casa cuesta alrededor de cincuenta mil pesos. Pues bien, supongamos que se primara con un veinte por ciento al capitalista que construyera casas en la forma que determinarían los organismos del Estado: en lugar de construir una sola casa con 50,000 pesos, se darían primas de 10,000 pesos a los particulares que construyeran cinco casas. Con un desembolso de la Caja de 50,000 pesos, se contaría con cinco casas, en vez de una, y con un gasto de un millón de pesos, en lugar de 20, se harían 100 casas. En esta forma, se multiplicaría por cinco el número de viviendas que se construirían con la misma cantidad de dinero desembolsada por el Estado.

También se ha empleado en Europa este otro procedimiento: se han dado primas mensuales a los propietarios, para compensarles de la menor renta que el Estado permite cobrar por las casas. Supongamos que el interés que obtienen los capitalistas fuera de 8 por ciento; una casa de 50,000 pesos debería rentarle 4,000 pesos al capitalista. Por rentas mensuales de arrendamiento, el capitalista cobra al arrendatario 2,000 pesos y la diferencia la paga el Estado, o sea, los 2,000 pesos restantes. En esta forma, con el mismo gasto de 50,000 pesos, con que se podría construir una casa, se dispone de 25 casas, y gastando un millón de pesos, de 500 casas.

Los obreros tendrían viviendas higiénicas, sanas, pagarían una renta baja y el capitalista recibiría el interés que hoy recibe en los bonos hipotecarios.

¿Puede prosperar esta idea? No sé. ¡Ojalá!

Podría tener éxito, como en Europa y Estados Unidos.

El señor Rodríguez de la Sotta. — ¡Son demasiado individualistas!

El señor Alessandri. — Sin embargo, Honorable Senador, como he manifestado, en Inglaterra estas leyes fueron dictadas por los Laboristas y en Francia, por los Radicales Socialistas. Aún más, estos principios fueron resistidos en Europa. Se decía que cómo era posible que el Estado invirtiera estos dineros a "fondo perdido". Y se contestó con muy buena razón que no importaba que se invirtieran a "fondo perdido", porque así como el Estado destina fondos para la educación, para la higiene, para la sanidad del país, con mayor razón debe hacerlo cuando se trata de dar habitación higiénica al pueblo.

El señor Errázuriz. — ¡Hay acuerdo para dedicar los últimos minutos a sesión secreta?

El señor Durán (Presidente). — Se destinarán los últimos cinco minutos del Orden del Día a los ascensos militares.

Queda pendiente la discusión general del proyecto y con la palabra el Honorable señor Alessandri.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 19 horas 25 minutos.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 30 minutos.

Juan Echeverría Vial,
Jefe de la Redacción.